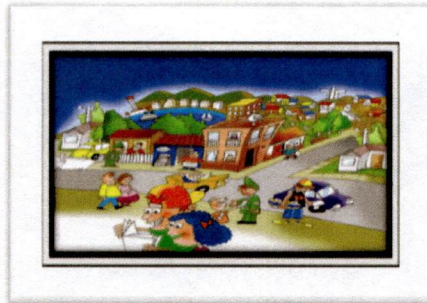




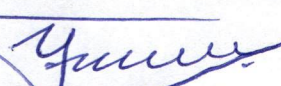
Junta de Vecinos Sector Villa Ofelia”
Fundado 11/02/2017
Municipio de San Juan de la Maguana

CERTIFICACIÓN

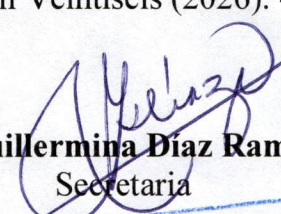
LA JUNTA DE VECINOS VILLA OFELIA, organización comunitaria encargada de representar, orientar y velar por los intereses y el bienestar de los moradores del sector, **CERTIFICA y PRESENTA** al Magistrado Doctor **MANUEL ANTONIO RAMÍREZ SUZAÑA**, Dominicano, Mayor de edad, Juez Presidente de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Juan de la Maguana y Juez Coordinador del Departamento, aspirante o postulante a Juez miembro de la Suprema Corte de Justicia, Portador de la cédula de Identidad y Electoral N° [REDACTED] domiciliado y residente [REDACTED]. Certificamos que en el desempeño de sus funciones como titular de dicho Departamento, ha mantenido una conducta intachable y dando salida en tiempo oportuno, a los procesos que llegan a su departamento, con prontitud y salvaguardando los derechos de todos los ciudadanos. Ciudadano ejemplar y muy bien valorado en toda la Región; muestra una gran responsabilidad, entusiasmo, y sobre todo con mucha imparcialidad, apegado a la razón y al Derecho al momento de impartir justicia.

Por estas razones, opinamos que el Magistrado Doctor **MANUEL ANTONIO RAMÍREZ SUZAÑA**, reúne las condiciones óptimas y desenvolvimiento para ser tomado en consideración para ser miembro de la Suprema Corte de Justicia.

En la Ciudad y Municipio de San Juan de la Maguana, Provincia San Juan, República Dominicana, a Un (1) día del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026). -----


Isabel Montilla
Presidente




Guillermina Díaz Ramíre
Secretaria

